



2015/6/3/004  
GFA

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 07 ABR 2015

**VISTO**: la Resolución Ministerial en ejercicio de las atribuciones delegadas de fecha 12 de setiembre 2007.-----

**RESULTANDO**: I) Que según informe del Departamento Notarial de esta Secretaría de Estado, se modificó los número de los padrones por lo que de acuerdo a documentación existente en la Dirección Nacional de Catastro, la Fracción N° 6E, inmueble expropiado Padrón N° 9.398, se mantiene a los efectos del trámite expropiatorio, pero la Fracción N° 6R, (Área expropiada por remanente inprovechable, tiene un nuevo número de Padrón N° 422.725 y al resto del Padrón se le adjudicó el N° 422.724, lo que modifica los respectivos deslindes.-----

II) Que la Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Topografía, señala que no tiene observaciones que formular desde el punto de vista legal a las presentes actuaciones.-----

**CONSIDERANDO**: que por lo expuesto, corresponde resolver en consecuencia. -----

**ATENTO**: I) A lo establecido por la Ley de Expropiaciones N° 3958 del 28

de marzo de 1912; -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

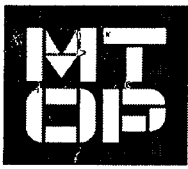
**RESUELVE:**

1º) Modifícase la Resolución Ministerial en ejercicio de las atribuciones delegadas de fecha 12 de setiembre 2007, en el Numeral 1º) de la parte dispositiva debiendo quedar redactada de la siguiente manera:-----

**FRACCIÓN N° 6E: por el Sur-Sureste tramo recto de 182m15 lindando con el Padrón N° 422.725 (Fracción 6R del mismo plano); por el Oeste tramo recto de 40m15 lindando con el Padrón N° 9.397 (Fracción N° 5E del mismo plano); por el Nor-Noroeste tramo recto de 177m61 lindando con el Padrón N° 422.724 y por el Este-Noreste tramo recto de 40m02 lindando con el Padrón N° 9.399 (fracción 7E del mismo plano).-----**

**Área de la Fracción 6E: 7195m2 20dm2.-----**

**FRACCIÓN N° 6R (Padrón N° 422.725):por el Sur-Sureste tramo recto de 182m48 con frente a Camino Antares; por el Oeste tramo recto de 1m35 lindando con el Padrón N° 9.397 (Fracción 5R del mismo plano); por el Nor-Noroeste tramo recto de 182m15 lindando con el Padrón 9.398 (fracción 6E del mismo plano) y por el Este-Noreste tramo recto de 5m82**



DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
SECRETARÍA

lindando con el Padrón 9.399 (Fracción 7R del mismo plano).-----

Área de la Fracción 6R: 652m2 90dm2.-----

2º) COMUNIQUESE y vuelva a la Dirección Nacional de Topografía para su  
toma de razón y efectos que correspondan.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

100